

PROCESO DECLARATIVO No. 2018-274

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente se encuentra pendiente de resolver el Recurso de Apelación concedido y que fue devuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Laboral por cuanto el archivo de la audiencia del artículo 80 CPTSS no se pudo reproducir. Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

De conformidad al informe secretarial, y una vez verificado el CD, el archivo de la audiencia posee error de reproducción, para lo cual se procedió a grabar nuevamente los archivos de videos de audiencia en un nuevo CD.

En consecuencia, se ordena por Secretaría remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, al Magistrado Diego Fernando Guerrero Osejo, para que se surta el recurso de apelación concedido en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4d09c6e5cd290d37ca4303d2a8c00b026d6e06c5e5c27fac77afd50ca7699bc

Documento generado en 06/11/2020 04:18:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>